

FECHA: 27/03/2020

EXPEDIENTE Nº: 6584/2013

ID TÍTULO: 4314263

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

A continuación se relacionan los apartados que se solicitan modificar -----
----- En contestación a las alegaciones recibidas en enero 2020 se ha procedido a modificar en el apartado 5.4 el sistema de evaluación de Trabajo Fin de Máster.

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN

1.3 Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula: TIEMPO COMPLETO: PRIMER AÑO: ECTS MÍNIMO: 36 ECTS MÁXIMO: 60 SEGUNDO AÑO: ECTS MÍNIMO: 18 ECTS MÁXIMO:30 TIEMPO PARCIAL: PRIMER AÑO: ECTS MÍNIMO: 18 ECTS MÁXIMO: 35 SEGUNDO AÑO: ECTS MÍNIMO: 18 Se ha actualizado el enlace de la normativa de permanencia

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Modificaciones realizadas: Criterios GENERALES: Según el Plan de Internacionalización de la Docencia aprobado en Consejo de Gobierno, de fecha 26 de abril de 2016 (BOUC de 17 de mayo de 2016), el alumnado

que desee cursar docencia en inglés deberá acreditar un conocimiento de nivel B2 de acuerdo con el marco Común Europeo de Referencia para lenguas (MCERL), ya sea a través de certificados oficiales, o bien mediante la realización del examen de acreditación oficial CertACLES organizado por el CSIM. 2.- Según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2019 (BOUC de 7 de febrero de 2019), por el que se aprueban los requisitos de lengua española para la admisión a Grado y Máster y competencias lingüísticas/idioma, todos los estudiantes procedentes de países o de sistemas educativos no hispano-hablante deben acreditar un conocimiento del español según el MCERL de nivel B2, en el momento de presentar la solicitud de admisión a MÁSTER (salvo requerimientos específicos para titulaciones concretas, aprobados en el órgano competente). 1.- Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes. Normas específicas de admisión en máster universitario en auditoria y contabilidad: Para ser admitido en el máster es necesario que: 1. Todos los alumnos estén en posesión de un nivel B2 de inglés. 2. Para aquellos alumnos naturales de países con lengua distinta al castellano, además, acreditación de poseer un nivel igual o superior al B2 de castellano. 3. Haber alcanzado, al menos, 50 puntos en el proceso de baremación total.

4.4 Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio: Se ha corregido erratas en el número de ECTS reconocidos puesto que no procede. Y se ha añadido la normativa de reconocimiento de créditos de la Universidad Complutense de Madrid, tal como está publicada

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

5.1 Descripción del Plan de estudios del Máster en Auditoria y Contabilidad. Distribución de ECTS por trimestres y módulos 1º 2º 3º Total 1. Auditoria y Contabilidad 16 20 4 40 2. Valoración financiera y entorno 14 10 24 3. Trabajo fin de máster 6 6 4. Prácticas 20 20 30 30 30 90 Distribución de ECTS por trimestres, módulos y materias 1º 2º 3º Total 1. Auditoria y Contabilidad 40 1.1. Auditoria 5 13 18 1.2. Contabilidad 11 7 4 22 2. Valoración financiera y entorno 24 2.1. Economía financiera 4 5 9 2.2. Materias jurídicas 7 5 12 2.3. Generación de valor en empresas de auditoria y servicios contables 3 3 3. Trabajo fin de máster 6 3.1. Trabajo fin de máster 6 4. Prácticas 20 4.1. Prácticas 20 Total 30 30 30 90 5.1 Descripción del Plan de estudios del Máster en Auditoria y Contabilidad. II PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA. MÓDULOS Y MATERIAS A) DETALLE DE MÓDULOS Y MATERIAS Módulo 4. Prácticas de empresa Requisitos previos Tener superados un 75% de los créditos del primero, segundo y tercer cuatrimestre. Las prácticas se impartirán también en inglés.

5.2 Actividades Formativas

Descripción del cambio: Adaptación del porcentaje de presencialidad a la nueva normativa. Quedando al 30% de las horas de alumno.

5.4. Sistemas de evaluación

Descripción del cambio: 5.4 SISTEMA DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN PONDERACIÓN MÍNIMA PONDERACIÓN MÁXIMA Participación en clase y exposiciones 5.0 10.0 Pruebas intermedias y test 15.0 20.0 Casos y ejercicios 20.0 30.0.

5.5. Módulos, Materias y/o asignaturas

Descripción del cambio:

Sistema de evaluación TFM. Criterios de evaluación TFM: El TFM se evaluará aplicando los criterios generales de control de calidad de una auditoria, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: - Planificación (se entiende que comprende todas las fases previas) (30%). - Calidad y claridad de los papeles de trabajo (40%). - Conclusiones alcanzadas (20%). - Informe de auditoria e informe de control interno en base a las conclusiones (10%). Se ha modificado el sistema de evaluación del TFM para dar cumplimiento a las alegaciones realizadas, quedaría: - Realización del trabajo y metodología: 80% - Presentación y defensa: 20% Debido a la especificidad de esta actividad, las prácticas se valorarán de la manera siguiente: - Valoración del tutor de la auditoria 60% - Valoración del profesor tutor: 40%

CRITERIO 9. SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD

Descripción del cambio: Se ha actualizado el enlace.

CRITERIO 10

10.1 Cronograma de implantación

Descripción del cambio: Se ha adjuntado el cronograma de implantación del Máster modificado

CRITERIO 11

11.2 Representante legal

Descripción del cambio: Se ha actualizado la representación legal del título por cambios en el equipo rectoral. Vicerrectora de Estudios: María Luisa Lucía Mulas Se ha actualizado la delegación de competencias según: DECRETO Rectoral 16/2015, de 15 de junio, de creación de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación

de competencias en estos y otros órganos unipersonales y de diversas cuestiones de índole organizativa.

11.3 Solicitante

Descripción del cambio: Se han modificado los datos del solicitante.

Madrid, a 27/03/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad